

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARCICOLLAR

El Pleno del Ayuntamiento de Arcicóllar, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2010, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior de la Residencia de Mayores Nuestra Señora de la Visitación.

Así y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación o sugerencia alguna, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arcicóllar 12 de abril de 2010.-El Alcalde, José María Holgado Gutiérrez.

N.º I.-3835